

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**2884 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-689/2024, de 3 de junio, por la que se acuerda aprobar y disponer que se haga pública la convocatoria de ayudas a favor de estudiantes de la Universidad de Murcia para el curso 2023-2024.**

BDNS (Identif.): 765476

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/765476>)

**1. Personas beneficiarias:** estudiantes de Grado de la Universidad de Murcia.

**2. Objeto:** ayudas dirigidas al fomento de la realización de estudios universitarios de grado durante el curso 2023/2024.

**3. Bases reguladoras:** Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-689/2024, de 3 de junio, por la que se acuerda aprobar y disponer que se haga pública la convocatoria de ayudas a favor de estudiantes de la Universidad de Murcia para el curso 2023-2024.

**4. Número y cuantía de ayudas:** no limitado numéricamente, sino hasta agotar financiación aplicada.

**5. Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 28 de junio de 2024.

**6. Presentación de solicitudes:** las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 3 de junio de 2024.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.